

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la subvención concedida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida en el cuarto trimestre de 2008, al amparo de la Orden de 6 de febrero de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía (BOJA núm. 41, de 2.3.2006).

Beneficiario: Ayuntamiento de Cala (Huelva).  
Actividad: Adquisición finca rústica de interés cultural situada en laderas del castillo de Cala.  
Importe: 105.000 euros.  
Aplicación presupuestaria: .1.20.00.03.00.76305.45B.  
Código de proyecto: 1998000138.

Sevilla, 7 de abril de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don Rafael Romera López.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada número 2224/2005.  
Sentido de la resolución: Estimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesado: Don José Rojas Rodríguez.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada número 1425/2006.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

3. Interesados: Don José Yepes Ramos y don Antonio Giménez Legaz, en representación de Áridos Mayba, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada número 1428/2005.  
Sentido de la resolución: Declarar la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

4. Interesado: Doña Purificación Márquez Teba.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada número 193/2003.  
Sentido de la resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

5. Interesado: Don Antonio Conesa Albaladejo, en representación de la entidad Hortícola Conesa, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada número 2421/2008.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

6. Interesado: Don José Manuel Muñoz Campoy.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada número 975/2006.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

7. Interesado: Club de Campo de Ronda, S.A.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador número 217/2009.  
Sentido de la resolución: Declarar la caducidad del procedimiento.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/811/G.C./ENP.  
Interesado: Don Antonio Asencio Díaz (DNI 48925784T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/811/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.